

Resolución General N° 06/2023
SISTEMA DE LEGALIZACIONES DIGITALES

VISTO:

- Que es función de este Consejo Profesional certificar la firma y legalizar los dictámenes expedidos por los profesionales matriculados cuando tal requisito sea exigido (art. 21 inc. I ley 20.488 y art. 10° La Ley N°-0363- 2004 - 5691"R" -);
- La vigencia de la RG 06/2020 "Procedimiento de excepción para la legalización de actuaciones profesionales"

CONSIDERANDO:

- Que, a efectos de mejorar la gestión y la calidad del servicio de legalización de actuaciones profesionales suscriptas por sus matriculados, este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis ha desarrollado una plataforma informática para la gestión de las legalizaciones digitales.
- Que, el sistema de legalizaciones digitales ofrece una plataforma de acceso exclusivo para matriculados, a través de la cual podrán:
 - Enviar los EECC u otros documentos del comitente en formato digital PDF
 - Enviar el informe del profesional matriculado en formato digital PDF
 - Realizar un seguimiento de los distintos ESTADOS del trámite: "Ingresado"; "Para facturar" (Mesa de entrada/sector de certificaciones); "Para revisión"; "Incluye sugerencias/recomendaciones"; "Certificado" (Secretarías Técnicas)
 - Acceso directo a los documentos legalizados digitalmente mediante esta nueva herramienta (Archivo digital)
- Que, una versión *beta* del nuevo sistema de legalizaciones digitales se sometió a un proceso de prueba y homologación por parte de las Secretarías Técnicas del Consejo y matriculados que participaron en el período de prueba durante los meses de febrero y marzo del corriente año.
- La vigencia del servicio de otorgamiento del certificado de firma digital y renovaciones a los profesionales matriculados de esta Institución a partir del convenio suscripto con la empresa ENCODE.
- Que la Ley N°-0363- 2004 (5691"R") prevé en su artículo 36°: "Son facultades y deberes del Presidente del Consejo Directivo o en su caso quien lo reemplace:....c) En caso que razones de emergencia o necesidad perentoria tornen impracticables la situación del ConsejoDirectivo, ejecutar los actos reservados al mismo, sin perjuicio de su obligación de informaren la primera reunión que se celebre."
- Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su Artículo 37°: "Funciones del Secretario, al Consejero Secretario o al Prosecretario quien lo reemplazará en casos de ausencia de aquél, le corresponderá:... b) Refrendar con la firma del Presidente todo acto y/o comunicaciones.
- c) Asistir al presidente en las funciones encomendadas por esta Ley."

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DELA PROVINCIA DE SAN LUIS, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:

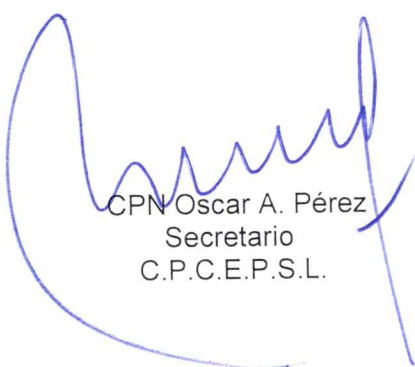
Artículo 1º: Aprobar la implementación del Sistema de Legalizaciones digitales con vigencia a partir del 1 de abril de 2023.-

Artículo 2º: Los matriculados podrán presentar los documentos para su legalización digital a través del Sistema de Legalizaciones Digitales, de acceso exclusivo a través del servicio de AUTOGESTION, de acuerdo con el "instructivo de uso" que se establece en el ANEXO I de la presente resolución, sin perjuicio de su posterior actualización.

Artículo 3º: Derogar a partir del 1 de mayo de 2023 la Resolución General de CD N° 06/2020 *"Procedimiento de excepción para la legalización de actuaciones profesionales"*

Artículo 4º Regístrese, publíquese a través de los diferentes medios institucionales del C.P.C.E.P.S.L. y archívese

Ciudad de San Luis (SL), 28 de Marzo de 2023



CPN Oscar A. Pérez
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.



CPN Gabriel E. Lapezzata
Presidente
C.P.C.E.P.S.

ANEXO I

Ingreso al sistema

El sistema funciona a través de la sección de **Autogestión** de nuestra página web y permitirá a los matriculados certificantes que estaban habituados a la utilización del procedimiento de excepción para certificación digital de trabajos (RG de CD 06/2020) continuar haciéndolo con mayor comodidad y facilidad pero sobre todo, con mayor seguridad, ya que el nuevo sistema admite únicamente la utilización de la firma digital.

Generación de Usuario y contraseña

Solicitar usuario y contraseña por mail a informatica@cpcesanluis.org.ar

Compatibilidad con firma digital

A partir de un convenio suscripto con la empresa ENCODE, el Consejo implementó el servicio de otorgamiento del certificado de firma digital y renovaciones a los profesionales matriculados que lo soliciten. Para mayor información, ingrese aquí <https://cpcesanluis.org.ar/encode.html>

Para la utilización de este sistema de presentación se admite la utilización de la firma digital que los matriculados hayan obtenido mediante las autoridades certificantes ENCODE y ONTI (Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información), en el marco de la estructura de firma digital de la República Argentina, regulada por la Ley N° 25.506 y modif., otorgadas por cualquier Autoridad Certificante habilitada, y en todas las modalidades disponibles (con Token o Remotas)

[https://www.argentina.gob.ar/Jefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital](https://www.argentina.gob.ar/ Jefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital)

Tener presente que hay organismos públicos y/o de contralor (Por ej. AFIP) que sólo admiten firmas digitales otorgadas por determinadas Autoridades Certificantes, antes de decidir cual firma digital solicitar.

Dictamen del profesional. Utilización de hojas de seguridad.

Las actuaciones profesionales legalizadas digitalmente en el marco de la presente Resolución NO requieren la utilización de hoja de seguridad (RG de CD 11/2019)

Plazos de las tramitaciones (RG N° 28/2022)

Se recomienda tener en cuenta que si bien el Sistema de Legalizaciones Digitales está disponible en forma permanente (excepto necesidad de mantenimiento informático), las tramitaciones son gestionadas en los horarios de funcionamiento de las áreas de certificaciones y Secretarías Técnicas.

Por lo tanto, es necesario tener presente los **plazos normales** de gestión y de **trámite urgente** sin considerar posibles comunicaciones de sugerencias/recomendaciones y su tiempo de subsanación.

Cuestiones no previstas

Para consultas o solución de inconvenientes o cuestiones no previstas en la presente Resolución, por favor comunicarse, según la naturaleza del asunto, con:

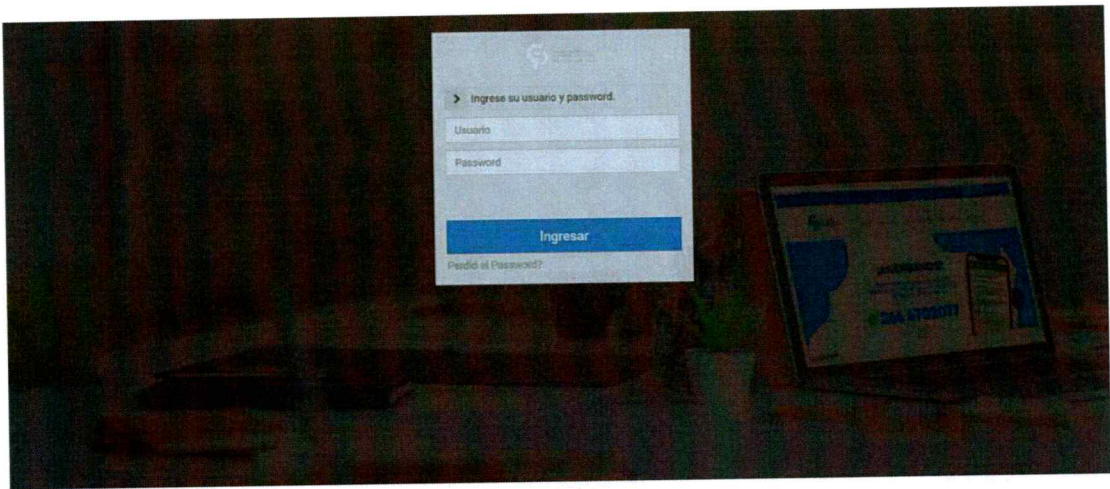
Soporte informático: informatica@cpcesanluis.org.ar

Secretarías técnicas: sectecnicasl@cpcesanluis.org.ar; sectecnicavm@cpcesanluis.org.ar; sectecnicavdc@cpcesanluis.org.ar

Instructivo de Uso

Sistema de Legalizaciones Digitales – CPCE San Luis

Ingresa aquí: <http://autogestion.cpcesanluis.org.ar/>



Bandeja de entrada al Sistema de Certificaciones Digitales...

Sistema de Certificaciones CPCE San Luis

Bienvenido matriculado

MATRICULADO

Certificaciones

Acciones

Mesa de Entrada

Acciones

Listado de Certificaciones

Mostrar: 10 ▼ entradas

Busqueda:

ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación	Observación	F. Última Obser.	Más info
Cargando...								

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Anterior

Siguiente

Carga de Nueva Certificación...

Certificaciones

Acciones

Nueva Certificación

Ver Certificaciones

Nueva certificación

Nº de matrícula
102

MATRICULADO PEREZ GARCIA

Tasa Certificación
Seleccionar archivo Ninguno no selec. Tasa de la certificación

Subir Trabajo
Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Tipo de Trabajo Tipo de certificación

Razón Social Cliente:
Razón Social Cliente

Fecha Certificación:
Fecha de Certificación

Comentario:
Comentario para la Certificación

Cód. de Certificación/Nº Carátula:
2023-36

Cerrar Guardar

Completamos los datos solicitados...

Nueva certificación

Nº de matrícula
102

MATRICULADO PEREZ GARCIA

Tasa Certificación
Seleccionar archivo TASA.pdf 1

Subir Trabajo
Seleccionar archivo CERTIFICACION.pdf

Tipo de Trabajo Certificaciones

Razón Social Cliente:
Empresa SA

Fecha Certificación:
01/02/2023

Comentario:
Comentarios al CARGAR NUEVA CERTIFICACION

Cód. de Certificación/Nº Carátula:
2023-36

Cerrar Guardar

Luego Guardar...

cpcesanluis.org.ar dice

Ud esta por presentar una nueva certificación. Confirma el envío?

Aceptar Cancelar

Se cargó la Certificación y se encuentra en estado "INGRESADO" ...

Listado de Certificaciones					
Mostrar	10	entradas			
ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación
36	Ingresado	Empresa SA	Certificaciones		2023-02-01
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas					

NOTA: Cada vez que la certificación cambie de ESTADO el matriculado certificante recibirá un correo electrónico informando dicho cambio...

Luego, una vez concluida la primera revisión administrativa la certificación para al área de facturación, es decir, cambia a Estado “**PARA FACTURAR**”

Listado de Certificaciones					
Mostrar 10 entradas					
ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación
36		Empresa SA	Certificaciones		2023-02-01
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas					

A continuación, pasa a Estado “**PARA REVISIÓN**”. En esta instancia, la certificación ingresa a la Secretaría Técnica del CPCEPSL.

Listado de Certificaciones					
Mostrar 10 entradas					
ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación
36		Empresa SA	Certificaciones		2023-02-01
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas					

Luego del control de la Secretaría Técnica puede pasar a tener 2 estados:

1- “**REVISADA OK**”. En este estado el matriculado ya puede descargar su certificación definitiva, finalizando de esta manera el proceso de legalización digital.

Listado de Certificaciones					
Mostrar 10 entradas					
ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación
36		Empresa SA	Certificaciones		2023-02-01
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas					

2- Si el estado es “**CON SUGERENCIAS**”, deberá revisar las Sugerencias/Observaciones de la Secretaría Técnica, modificar el PDF y luego tiene que ingresar a “**Más Info**” y volver a cargar la certificación con los cambios sugeridos. La certificación vuelve nuevamente al estado “**INGRESADO**”, retomando de esta forma el circuito administrativo para su legalización definitiva.

Listado de Certificaciones					
Mostrar 10 entradas					
ID	Estado	Empresa	Tipo Cert.	Certificación	F. Certificación
36		Empresa SA	Certificaciones		2023-02-01
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas					

Listado de Certificaciones

Busqueda:

ción	F. Certificación	Observación	F. Última Obser.	Más info
	2023-02-01	SUGERENCIA ST	2023-02-17	Más Info

Anterior 1 Siguiete

Datos complementarios Certificación N°: 36

N° de Factura	1
Tipo Certificación	Certificaciones
N° de Carátula	2023-36
Comentario	Comentarios al CARGAR NUEVA CERTIFICACION
Fecha Aprobación	0000-00-00 00:00:00
Fecha Última Observación	2023-02-17 12:40:35
Cargar PDF Actualizado	Seleccionar archivo CERTIFI .HECHA.pdf
Actualizar Comentario	Comentarios al CARGAR NUEVA CERTIFICACION

» Actualizar » Cerrar